

VERSIÓN AMPLIADA

# INFORME KYC DE CONTRAPARTE

CONTRAPARTE ANALIZADA

## Delta Metals Trading DMCC

JURISDICCIÓN

Dubái, Emiratos Árabes Unidos (zona franca DMCC)

INFORME NÚMERO

INF-2026-0417

SOLICITADO POR

Cliente de CSP Consulting (identidad reservada)

FECHA DE EMISIÓN

14 de septiembre de 2026

VIGENCIA SUGERIDA

14 de marzo de 2027

PREPARADO POR

Oficial de cumplimiento de CSP Consulting. Revisado por la dirección de CSP Consulting.

## 1 Resumen ejecutivo y dictamen

DICTAMEN

**Aprobado con observaciones.**

Delta Metals Trading DMCC es una sociedad constituida en 2019 en la zona franca DMCC de Dubái, dedicada a la comercialización de aluminio y cobre. La cadena de propiedad fue verificada hasta persona física y no se registran coincidencias en listas de sanciones, de inhabilitación ni de personas expuestas políticamente.

Se identificaron tres factores que justifican operar con condiciones: uno de los dos beneficiarios finales reside en una jurisdicción bajo monitoreo intensificado del GAFI; el 62 % de la facturación declarada se concentra en un único cliente en Turquía, país sin sanciones pero con exposición conocida a operaciones de reexportación; y la sociedad no aportó estados contables de los dos últimos ejercicios.

**Recomendación:** operar con carta de crédito confirmada o pago anticipado en los primeros tres embarques, límite de USD 1.500.000 por embarque y revisión del informe a los seis meses.

## 2 Identificación de la contraparte

**Razón social:** Delta Metals Trading DMCC.

**Registro:** licencia comercial DMCC número DMCC-118452, emitida el 12 de marzo de 2019, vigente hasta el 11 de marzo de 2027.

**Identificación fiscal (TRN):** 100428915600003.

**Domicilio registrado:** Unit 2804, Jumeirah Lakes Towers, Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

**Actividad declarada:** comercialización de metales no ferrosos.

**Actividad verificada:** coincide con la declarada. Se confirmó operación física mediante tres conocimientos de embarque de 2025 y 2026.

**Presencia digital:** dominio propio registrado en 2019, correo corporativo en dominio propio. No se detectaron dominios espejo ni sitios de reciente creación.

**Personal declarado:** 11 empleados.

### 3 Estructura societaria y beneficiarios finales

**Accionista único:** Delta Holdings Ltd, Chipre, con el 100 % del capital.

**Beneficiarios finales de la holding:** persona física A, nacionalidad turca, residente en Emiratos Árabes Unidos, 60 %; persona física B, nacionalidad india, residente en una jurisdicción bajo monitoreo intensificado del GAFI, 40 %.

**Directorio:** A como director gerente y C como director no ejecutivo, residente en Emiratos Árabes Unidos.

**Representación:** poder general a favor de A, otorgado en abril de 2023, vigente.

**Trazabilidad:** cadena verificada hasta persona física con documentación registral de Emiratos Árabes Unidos y de Chipre. No se identificaron acciones al portador, fideicomisos ni sociedades nominales.

**Observación:** la interposición de la holding chipriota no tiene justificación económica documentada. Se solicitó explicación en dos oportunidades y no fue aportada.

### 4 Screening en listas

**Fechas de consulta:** 8 al 12 de septiembre de 2026. Criterio: una coincidencia se informa como positiva solo cuando se confirma con al menos dos identificadores (nombre y fecha de nacimiento, o nombre y documento). Búsqueda fonética y aproximada al 85 %.

|                                                                                                         |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| OFAC — SDN, Non-SDN, SSI y listas sectoriales                                                           | Sin coincidencias. |
| Unión Europea — lista consolidada de sanciones                                                          | Sin coincidencias. |
| Naciones Unidas — lista consolidada del Consejo de Seguridad                                            | Sin coincidencias. |
| Reino Unido — UK Sanctions List y lista consolidada de OFSI                                             | Sin coincidencias. |
| Suiza (SECO), Australia (DFAT) y Canadá                                                                 | Sin coincidencias. |
| BIS — Entity List, Denied Persons List y Unverified List                                                | Sin coincidencias. |
| Departamento de Estado — Debarred List; FinCEN — medidas especiales                                     | Sin coincidencias. |
| Inhabilitados del Banco Mundial, BID, BERD, Banco Asiático de Desarrollo y Banco Africano de Desarrollo | Sin coincidencias. |

**Personas expuestas políticamente, con extensión a familiares y allegados**

Una coincidencia descartada por homónimo, con distinta fecha de nacimiento y nacionalidad.

**Interpol — notificaciones públicas**

Sin coincidencias.

## 5 Adverse media

**Alcance:** prensa general y especializada, 2016 a 2026, en español, inglés y turco. Tipologías buscadas: lavado de activos, financiamiento del terrorismo, sanciones, fraude, corrupción, contrabando, evasión fiscal e insolvencia.

**Hallazgo 1:** publicación sectorial de octubre de 2024 menciona a la contraparte en una disputa comercial por calidad de carga con un comprador italiano, resuelta en arbitraje, sin implicancias penales. Relevancia: baja.

**Hallazgo 2:** el beneficiario final B figura en un litigio civil por incumplimiento contractual iniciado en 2021, sin sentencia adversa conocida. Relevancia: baja.

No se encontraron hallazgos vinculados a sanciones, lavado de activos, corrupción ni financiamiento del terrorismo.

## 6 Riesgo de jurisdicción y de actividad

**Emiratos Árabes Unidos:** no figura en las listas del GAFI de alto riesgo ni de monitoreo intensificado a la fecha de consulta. Concentra, sin embargo, riesgo de reexportación y de opacidad propia de las estructuras de zona franca. Riesgo: medio.

**Residencia del beneficiario final B:** jurisdicción bajo monitoreo intensificado del GAFI. Riesgo: alto.

**Chipre, sede de la holding:** jurisdicción de la Unión Europea, con antecedentes de opacidad societaria. Riesgo: medio.

**Actividad:** los metales no ferrosos exigen trazabilidad de origen y el aluminio tiene usos duales. Riesgo: medio-alto.

**Destinos declarados:** Turquía 62 %, Italia 20 %, España 18 %. Ningún destino declarado está sujeto a sanciones.

## 7 Documentación revisada

**Licencia comercial DMCC:** recibida, vigente.

**Estatuto y registro de accionistas:** recibidos.

Certificado de constitución de la holding chipriota y registro de beneficiarios finales: recibidos.

**Pasaportes y comprobantes de domicilio de A y B:** recibidos, vigentes.

**Poder de representación:** recibido, vigente.

**Estados contables 2024 y 2025:** no aportados. Solicitados el 2 y el 9 de septiembre de 2026.

**Declaración de origen de fondos:** recibida, sin respaldo documental.

**Referencias bancarias:** una carta de un banco de Emiratos Árabes Unidos, agosto de 2026.

Política interna de cumplimiento de la contraparte: no existe.

## 8 Conclusión y recomendaciones

**Condiciones sugeridas para operar:** carta de crédito confirmada por banco de primera línea o pago anticipado en los primeros tres embarques; límite de USD 1.500.000 por embarque y USD 4.500.000 de exposición simultánea; cláusula de sanciones con prohibición de reventa a destinos sancionados y derecho de auditoría documental; certificado de origen del metal por embarque.

**Puntos a monitorear:** cambio de control o ingreso de nuevos accionistas; ampliación de destinos a jurisdicciones sancionadas; entrega de estados contables auditados; cambio en el estatus GAFI de la jurisdicción de residencia del beneficiario B.

**Renovación del informe:** seis meses, o antes si cambia el control societario.

## 9 Alcance, fuentes y limitaciones

**Fuentes consultadas:** registro DMCC y autoridad fiscal de Emiratos Árabes Unidos; registro de sociedades de Chipre y registro de beneficiarios finales; listas de sanciones e inhabilitación detalladas en el punto 4; bases de personas expuestas políticamente; prensa general y especializada; registros judiciales públicos; documentación aportada por la contraparte.

**Limitaciones:** no fue posible evaluar la situación patrimonial por falta de estados contables; la declaración de origen de fondos no cuenta con respaldo documental; la interposición de la holding no fue explicada. El informe se emite sobre la información disponible a la fecha de consulta, no constituye asesoramiento legal y no garantiza la conducta futura de la contraparte.

MUESTRA — documento de ejemplo. La empresa, las personas y los datos de este informe son ficticios. CSP Consulting — International Trade Strategy — consultingcsp.com